# Pruebas de acceso a 1º de Enseñanzas Elementales

Conservatorio Profesional de Música "Miguel Fleta" de Monzón





# Contenido

Introducción		2
	Objetivos	2
	Marco legal	
	Procedimiento de la Prueba de Acceso	
	Contenido de las Pruebas	3
	Criterios de Calificación	5
	Publicación de listas de admitidos	5





# Introducción

# Objetivos

El objetivo que persigue la prueba de acceso a 1er curso de Enseñanzas Elementales (EE EE), es una evaluación objetiva de las aptitudes musicales de los aspirantes. Por otra parte, dicha evaluación ha de permitir establecer un orden donde, aquellos aspirantes que mayores destrezas demuestren, tengan mayores posibilidades de acceso.

# Marco legal

ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

- A) Enseñanzas de Música
- 1. La prueba de acceso al **primer curso de las enseñanzas elementales** de música constará de dos ejercicios:
  - a) Valoración de las aptitudes musicales generales.
  - b) Valoración de las aptitudes para el instrumento o instrumentos solicitados.

# Procedimiento de la Prueba de Acceso

Como queda especificado en la normativa que regula el acceso a 1er curso de Enseñanzas Elementales (EE EE), los aspirantes realizarán dos pruebas: una de aptitud musical general y otra de aptitud instrumental. Dichas pruebas se realizarán en dos días diferentes (probablemente días consecutivos).

Las características que definen cada una de las pruebas son las siguientes:

### 1. Aptitud musical general:

- a. Duración aproximada, entre 45 y 60 minutos
- Los aspirantes realizan los distintos ejercicios ante un tribunal de tres profesores centro
- c. El grupo de aspirantes por tribunal estará entre 6 y 8 personas de edades similares
- d. Corresponderá al tribunal, hacer accesible y fácil la explicación y ejecución de los ejercicios –especialmente con los aspirantes de menor edad-, de manera que la timidez, sorpresa e incomprensión de algún aspecto no sean factores influyentes en la calificación objetiva del tribunal.

### 2. Aptitud instrumental:

a. Duración aproximada, entre 1 ½ h. y 2 h.





- b. Los aspirantes –en grupos reducidos de 5 personas y edades similares-, pasarán por la totalidad de especialidades instrumentales que se imparten en el centro
- c. El tiempo previsto para cada especialidad se calcula entre 5 y 7 minutos
- d. Cada aspirante, al terminar la ronda por todos los instrumentos, anotará en una cartulina (facilitada por el centro) los tres de ellos que le hayan resultado más atractivos
- e. En todo momento los aspirantes estarán acompañados y organizados por el personal docente del centro

### Contenido de las Pruebas

### VALORACIÓN DE LAS APTITUDES MUSICALES GENERALES

Esta prueba constará de cuatro apartados. Estos son:

### Imitación rítmica

Esta prueba sirve para valorar la capacidad de memorización e imitación de un ritmo

La mecánica de este apartado es la siguiente: explicar el ejercicio, hacerlo todos juntos y luego **individualmente** manteniendo siempre un mismo pulso.

Primero se realizarán ritmos en compás simple, después en compuesto y/o añadiendo contratiempos. Ejemplo:

- Hacer con las palmas un ritmo de cuatro pulsos –según se indica más abajo-, y se repite. Profesor – aspirante.
  - 1ª rueda: 4 pulsos con ritmos de:



2º rueda: 4 pulsos con ritmos de:



### *Mantenimiento del pulso*

Se trata de ver el seguimiento de la música en relación a los movimientos del cuerpo y la capacidad de reacción a los cambios.

- Mientras se toca la música en el piano, en diferentes tempos, se marcará el pulso encima de la mesa a modo de compás 2/4.
- En este apartado se valorará, de forma estricta, la capacidad de mantener el pulso durante un periodo de tiempo prudencial, ya que se considera APTITUD MÍNIMA para el acceso al Centro.





 Se interpretarán, además, las diferentes obras con accel, cambios de intensidad, rit. etc, para intentar "sorprender" al aspirante, valorando positivamente la capacidad de intentar seguir estos cambios de velocidad.

### Imitación melódica

- Imitación de una melodía vocal sencilla propuesta por el profesor en cuatro pulsos, tonal, y de ritmo sencillo.
- Seguidamente se repetirá el mismo ejercicio pero con piano.
- Aprendizaje de una canción sencilla (esta prueba está dirigida especialmente a los niños de menor edad).

### Audición

El profesor explicará a los aspirantes (explicación práctica) el concepto de grave y agudo: sube, baja, igual. Seguidamente, se hacen unos ejercicios entre todos y después se hace el ejercicio por escrito en una hoja creada para tal fin, donde el aspirante indicará con una flecha la dirección del sonido, que se presentará tocando notas consecutivas (re-mi-fa-solla) o bien intervalos (re-la). Otro ejercicio consistirá en reconocer si dos melodías son iguales o varían en algo.

### VALORACIÓN DE LAS APTITUDES INSTRUMENTALES

Se valorará mediante una serie de ejercicios las aptitudes que tiene el aspirante para la práctica del instrumento. **No se valoran conocimientos previos**, sino la adaptación a la práctica instrumental.

Desde una perspectiva común a todas las especialidades, se proponen los siguientes indicadores para la evaluación:

### Capacidad de acción/reacción a las indicaciones del profesor:

- 1. Presta atención a las explicaciones
- 2. Asimila instrucciones sencillas
- 3. Muestra capacidad de concentración

### Adaptabilidad física y cualidades psicomotrices:

- Desarrollo físico<sup>1</sup>
- 5. Coordinación de movimientos
- 6. Capacidad de combinar estados de tensión y relajación
- 7. Capacidad espontánea de producción del sonido

### Aptitudes musicales básicas sobre el instrumento:

- 8. Discriminación grave/agudo respecto a las peculiaridades tímbricas de cada instrumento
- 9. Adaptación de rítmicas sencillas en el instrumento

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Este apartado resulta especialmente relevante en algunos instrumentos. Algunos condicionamientos físicos y/o psicomotrices pueden imposibilitar la práctica instrumental de una determinada especialidad.





# Criterios de Calificación

Tal y como indica la normativa que regula las pruebas de acceso a 1er curso de EE EE de música, cada uno de los apartados que componen la prueba (aptitud musical general y aptitud instrumental), tendrá un valor del 50% y la calificación final será la media aritmética entre ellos.

El primer apartado de la prueba, aptitud musical general, es de carácter eliminatorio y se presentará con la calificación de APTO y NO APTO

Cada uno de los miembros del tribunal emitirá una calificación entre 0-10 en cada uno de los distintos ejercicios, haciéndose la media aritmética entre ellas (hoja de cálculo creada para tal fin como instrumento de evaluación).

El valor porcentual que se otorga a cada uno de los distintos apartados es el siguiente:

### APTITUD MUSICAL GENERAL

1. Imitación rítmica: 20 %

2. Mantenimiento del pulso: 10 %

3. Imitación melódica: 30 %

4. Audición 40 %

### APTITUD INSTRUMENTAL

1. Capacidad de acción/reacción a las indicaciones del profesor: 33%

2. Adaptabilidad física y cualidades psicomotrices: 33%

3. Aptitudes musicales básicas sobre el instrumento: 33%

# Publicación de listas de admitidos

La publicación de los resultados de las pruebas de acceso a 1º de EE EE, se realiza en dos fases:

- 1. Valoración de aptitud musical general: al tener esta primera prueba un carácter eliminatorio, se publicarán los resultados (APTO o NO APTO, no se publican aquí las calificaciones individuales) a última hora de la mañana en que se ha realizado dicha prueba. Los resultados podrán conocerse en el tablón de anuncios del centro, o en la página web del mismo: www.conservatoriodemonzon.es
- 2. Valoración de aptitud instrumental y calificación final: la valoración/calificación que obtenga cada aspirante en esta segunda prueba no se publicará de forma individual, sino que la calificación que aparecerá en las listas de admitidos, será la resultante de la media aritmética de las dos pruebas realizadas: aptitud musical general y aptitud instrumental (con valor de 50% cada una de ellas).

No aparecerán en las listas aquellos aspirantes que, en la media aritmética de las dos pruebas, hayan obtenido una calificación inferior a 5.

Todo aspirante, o persona legal que lo represente, podrá solicitar las calificaciones individuales de cada uno de los ejercicios a la jefatura de estudios en los días y horas reservados a tal efecto.